

OFI18-035687 / 5202023
(Al contestar cite este número)



OFI18-035687

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Manif

Fecha: 30-10-16 Hora: 10:30 AM

Radicado: 913

Bogotá D.C., miércoles, 24 de Octubre de 2018

Doctora:
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Defensa y Seguridad Nacional
Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
comisionsegunda@camara.gov.co
Ciudad

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

26 OCT 2018

FIRMA: 17830

HORA: 03:42 pm

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - Proposición No 016 de 2018

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, mediante oficio EXT18-021813 del 23 de octubre de 2017, remitido por competencia por la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y suscrito por el Representante **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**, en la cual solicita dar respuesta a la pregunta No 5 del cuestionario en razón de la Proposición No 16 del 18 de septiembre de 2018, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

5. ¿Cuál es el estado actual del Acuerdo de Paz con las FARC en el Catatumbo? ¿Cuántos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como espacio de transición dentro del marco del Acuerdo de Paz? ¿Cuántos campamentos y zonas hay el día de hoy? Cuántos milicianos de las FARC ingresan a estas zonas de concentración? ¿Cuántos abandonaron estas zonas veredales? ¿Cuántos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil? (se solicitan datos a nivel nacional, y se pide enfatizar en Norte de Santander, específicamente en el campamento ubicado en Caño Indio).

Como primera medida es importante brindar un contexto sobre la reincorporación temprana y los avances, previo al desarrollo de las preguntas:

CONTEXTO GENERAL DE LA REINCORPORACIÓN TEMPRANA.

La **reincorporación temprana** son acciones co-construidas entre el Gobierno y las FARC en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) para facilitar la adaptación inicial de los miembros de las FARC a la vida civil.

Los más de 20 años de experiencia que tiene el país en estos procesos nos permite afirmar que en los primeros meses las personas deben recibir apoyo en **salud, formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y también económica**, para que puedan subsistir dignamente mientras se preparan para ingresar al mercado laboral.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por el Decreto Ley 897 de 2017, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), tiene por "objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de integrantes de las FARC-EP, conforme el Acuerdo Final (...)". De esta manera la reincorporación económica y social se implementa en todo el territorio nacional y en el desarrollo de estos compromisos la ARN ha logrado:

- ✓ Adelantar la fase de Reincorporación Temprana que tiene por objeto brindar los mecanismos mínimos y básicos que contribuyan a dar el primer paso hacia la normalización de los excombatientes FARC-EP una vez finalizado el proceso de dejación de armas en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN, hoy Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR.
- ✓ Diseñar de manera conjunta con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) el Proceso de Reincorporación a Largo Plazo, el cual se desarrolló mediante el documento CONPES 3931 de 2018 y
- ✓ Formular la Política Pública de Reincorporación Social y Económica de Ex integrantes de las FARC-EP, a través del CONPES 3931, el cual brinda los lineamientos de largo plazo de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP.

Este documento fue co-construido con 19 entidades de orden nacional involucradas en el proceso de reincorporación y con el componente de FARC en el CNR. Tiene como objetivo general el "Garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final".

En materia de Reincorporación Temprana tenemos los siguientes avances¹:

- ✓ **Inclusión financiera y pensiones:** se está desarrollando el proceso de inclusión financiera con el **Banco Agrario de Colombia (BAC)** y la afiliación al sistema pensional con el apoyo de **Colpensiones**.

¹ Información con corte a 3° de septiembre de 2018.

- A la fecha, de un total de **13.192** personas acreditadas comunicadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP. Se han abierto **12.712** cuentas de ahorro para que las personas puedan recibir los apoyos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Paz.

Se han realizado desembolsos así²:

- Asignación Única de Normalización **12.543 personas** (24.723 millones)
- Frente al tema de renta básica, se han desembolsado \$ **108.878.372.184**, de la siguiente manera:
 - 8.027 desembolsos agosto (\$**5.329.486.515**)
 - 10.347 desembolsos septiembre (\$ **6.869.838.915**)
 - 11.877 desembolso octubre (\$ **7.885.674.765**)
 - 10.895 desembolso noviembre (\$ **7.233.680.775**)
 - 11.712 desembolso diciembre (\$**7.776.123.840**)
 - 11.016desembolso enero (\$**7.745.156.158**)
 - 13.183desembolso febrero (\$**9.184.943.471**)
 - 10.903desembolso marzo (\$**7.669.161.933**)
 - 11.662 desembolso abril (\$**8.195.337.501**)
 - 11.659desembolso mayo (\$**8.194.200.042**)
 - 11.896 desembolso junio (\$**8.360.139.390**)
 - 11.515 desembolso julio (\$**8.089.753.678**)
 - 11630 desembolso agosto (\$**8.173.965.547**)
 - 11.644 desembolso septiembre (\$**8.180.909.654**)

- En materia pensional hay un total de **9.828** afiliaciones (**7.626** en RPM³, **1.857** en RAIS⁴, y **346** en BEPS⁵).
- ✓ Ambos procesos continuarán según avance el proceso de acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- ✓ **SENA:** en articulación con el CNR, el SENA ya inició su línea de apoyo. **Esta abarca aspectos de educación financiera, gestión de proyectos comunitarios, emprendimiento, economía solidaria, manejo integral de residuos y TICS.** De igual forma, se están recibiendo y analizando los insumos de cada zona para consolidar esta fase de apoyo inicial con énfasis en lo productivo (**existen 4.311 personas vinculadas a la oferta SENA y 337 certificadas por competencias en 2018 (357 en 2017).**)

² Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018.

³ Régimen de prima media.

⁴ Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad

⁵ Beneficios Económicos Periódicos

- ✓ **Educación:** a partir de los resultados del Censo Educativo⁶, se está realizando una fase de **alfabetización e implementación de modelos educativos flexibles** para la nivelación de primaria y secundaria en los 24 ETCR, esta inició el **8 de agosto de 2017** y la cobertura presentada es la siguiente:
 - **2017:** Se beneficiaron del programa **3.418** personas de las FARC.
 - **2018:** Se encuentran adelantando estudios **2.775** personas de las FARC.
 - Graduados de bachillerato: **269** en 2017; **204** en 2018
- ✓ **En salud:** en la totalidad de los ETCR se estableció un puesto transitorio de salud para población civil y población FARC, un médico general, un auxiliar de enfermería, un stock básico de medicamentos y equipos biomédicos. Así mismo, presencia de ambulancias terrestres o fluviales con el fin de facilitar la evacuación de pacientes (civiles o FARC).
- ✓ Contrato hasta 31 de marzo de 2018 Fondo Paz – Hoy hay una estrategia de priorización acordada con FARC y el Ministerio de Salud y Protección Social según cada ETCR:
 - Alta: Cuentan con Servicio Médico 24/7 y Suministro de Medicamentos Básicos.
 - Media: Cuentan con Servicio Médico 8/3 y Suministro de Medicamentos Básicos.
 - Baja: Cuenta con Aux. de enfermería (No cuenta con suministro de medicamentos)
 - El total de ETCR cuentan con servicio de ambulancia 24/7.
- ✓ Luego de esta fecha los Entes territoriales son quienes se encargarán de este tema en los ETCR, luego de que el Ministerio de Salud y Protección Social, le asigne los recursos. El servicio de ambulancia no será prestado por la defensa civil, sino por el centro de salud local.
- ✓ De igual forma, en este momento se cuenta con **12.404 afiliados**.
- ✓ **ARN:** en territorio, hay 211 facilitadores en los ETCR y los GT⁷ para el acompañamiento y articulación institucional.
- ✓ Mediante resolución se creó la Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización⁸ de las FARC-EP, como dependencia de la ARN encargada de ejecutar el programa de reincorporación
- ✓ **Reincorporación Institucional**
 - ✓ A la fecha se han vinculado **707 excombatientes** a la UNP.
 - ✓ **55 exintegrantes FARC-EP**, han sido contratados por la ARN, con el fin de apoyar las actividades del proceso de reincorporación en los diferentes territorios donde se desarrolla

⁶ Censo de la Universidad Nacional y la caracterización liderada por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) con el apoyo de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).

⁷ Grupos territoriales de la ARN.

⁸ Se trata un grupo interno de trabajo adscrito a la Dirección General de la ARN, creada por el Decreto Ley 897 de 2017 e internamente a través de la Resolución 2181 de 2017 octubre 4 de 2017 "por la cual se realiza la Creación un grupo interno de trabajo en la estructura interna de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se asignan funciones".

✓ **ECOMUN⁹**

- ✓ Acompañamiento al Representante legal de ECOMUN en el cumplimiento de los requisitos legales para la constitución de esta ante las autoridades competentes: Actas de la Asamblea, Registro en la Cámara de Comercio, trámite del RUT, apertura de la cuenta de ahorros y solicitud de concepto de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Acompañamiento técnico por parte de la UAEOS y el MINTRABAJO al Consejo de Administración de ECOMÚN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos, de planeación y para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y fortalecimiento de la Economía Solidaria.
- ✓ Curso básico de economía solidaria dictado a 5.433 personas de las FARC en 2017; la cifra para 2018 es de 2.368.

✓ **Proyectos Productivos**

- ✓ Se apoyó a las FARC en la organización y constitución jurídica de ECOMUN.
- ✓ En el marco de la reincorporación temprana la ARN desarrolló en coordinación con PNUD, OACP, Embajada de Suecia, el Colectivo FARC y SENA una estrategia de respuesta rápida denominada Autoabastecimiento, que consiste en apoyar iniciativas de autoconsumo y otras necesidades, para los excombatientes en 24 ETCR y 4 zonas adicionales solicitadas por el Colectivo FARC
- ✓ 230 iniciativas productivas identificadas en los ETCR.
- ✓ 52 proyectos productivos radicados y presentados a la Mesa Técnica del CNR, de los cuales 17 han sido aprobados y 7 se encuentran en evaluación.
- ✓ 2 proyectos productivos se encuentran en proceso de desembolso.
- ✓ 2 proyectos productivos han sido desembolsados.

✓ **Consejos Territoriales de Reincorporación**

- ✓ Son instancias creadas en los territorios donde funcionan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que brindan al CNR insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios.
- ✓ También, ayudan a articular la oferta y el trabajo de las autoridades, comunidades y otros actores regionales y locales en torno a la reincorporación. Sus propósitos fundamentales son:
 - Desconcentrar y descentralizar la reincorporación dándole una perspectiva territorial
 - Acercar y trabajar articuladamente con la oferta pública Departamental y Municipal
 - Motivar la participación de los actores locales
 - Fomentar la articulación desde lo Central, Departamental y Local

⁹ Economías Sociales del Común (ECOMÚN): Es una organización especial de economías solidarias que tendrá como objeto promover, conforme a sus estatutos, el proceso de reincorporación económica y social de los integrantes de las FARC-EP y cumplir las funciones que se le asignan en el Acuerdo Final y las demás que le atribuya la ley. En todo lo no previsto de manera especial en el Decreto Ley 899 de 2017, se aplicarán a ECOMUN las disposiciones vigentes propias de las organizaciones de economía solidaria.

Tenido en cuenta el contexto anterior, me permito desarrollar las repuestas en los siguientes términos:

¿Cuál es el estado actual del Acuerdo de Paz con las FARC en el Catatumbo?

Avance de las acciones en la fase de la reincorporación temprana en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Caño el Indio, ubicado en el municipio de Tibú, en la región del Catatumbo-Norte de Santander.

1. Caracterización de la población:

Al 30 de septiembre de 2018, en el ETCR Caño el Indio se encuentran **85 personas acreditadas**¹⁰, de las cuales, 55 son hombres, y 30 son mujeres. De estas 85 personas acreditadas, en cuanto al grupo poblacional, se encuentra **1** persona de la tercera edad y **1** persona con discapacidad. En cuanto a la comunidad que reside en el ETCR, se reportan 7 personas.

Respecto al trabajo en campo de la ARN, en el ETCR se encuentran 2 facilitadores¹¹, 2 promotores¹², un 1 orientador¹³, un 1 administrador¹⁴ y un 1 Campamentero¹⁵. Adicionalmente, la Agencia realiza atención de 736 ex combatientes a través del Grupo Territorial ARN Cúcuta.

2. Garantías para una reincorporación económica y social sostenible:

2.1 Afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Salud.

En el ETCR Caño El Indio, se reportó el 100% afiliaciones, es decir, **85 personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud**, de las que 2 personas hacen parte del régimen contributivo y 83 personas del régimen subsidiado.

En cuanto al **sistema pensional**, se encuentran cobijados, **77 personas**¹⁶.

2.2 Garantías de reincorporación económica: se está desarrollando el proceso de inclusión financiera con el Banco Agrario de Colombia (BAC).

¹⁰ Es la certificación expedida por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) en el Marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por medio de la cual se acredita la pertenencia el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley de las FARC-EP, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1081 de 2015[1], modificado por el Decreto 1753 de noviembre 3 de 2016 y lo establecido en el parágrafo 5° del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016.

¹¹ Profesionales de diferentes áreas encargados de implementar el Proceso de Reincorporación atendiendo a los ex integrantes FARC-EP acreditados.

¹² Es la persona encargada de promover la implementación del proceso de reincorporación mediante el desarrollo de acciones a nivel comunitario con la población de excombatientes de las FARC y población en los espacios de incidencia del Consejo Territorial designado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR), en concordancia con las gestiones y acciones de implementación definida por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

¹³ persona que apoye la implementación del proceso de reincorporación a nivel territorial, promoviendo acciones y actividades encaminadas al cumplimiento de las necesidades planteadas en beneficio de los excombatientes de las FARC-EP, el colectivo, sus familias y las comunidades

¹⁴ Es el profesional encargado de revisar el estado de las instalaciones de los ETCR, el suministro de los servicios públicos (energía eléctrica, suministro de agua potable y recolección de residuos sólidos). Adicionalmente es el responsable de la custodia de los bienes muebles e inmuebles ubicados en los ETCR.

¹⁵ Es un auxiliar que se encarga de realizar las labores de limpieza y adecuaciones menores necesarias para el funcionamiento y prestación de servicios de energía eléctrica, suministro de agua potable y recolección de residuos sólidos.

¹⁶ A la fecha, Colpensiones reporta esta cifra sobre personas cobijadas por el Sistema pensional.

De acuerdo con las cifras, se reportó **84** personas bancarizadas¹⁷, **85** personas recibieron la asignación única de normalización¹⁸ y **85** personas renta básica mensual¹⁹, es decir el 100% de las personas recibieron beneficios económicos.

3. Planes y Programas:

3.1 Formación Académica y Formación para el Trabajo:

La estrategia de formación y capacitación de los receptores del proceso de reincorporación, sus familias y las comunidades aledañas, se desarrolla con el objetivo de generar herramientas que fortalezcan capacidades que promuevan su desarrollo, y faciliten el acceso a actividades productivas estables. El desarrollo o fortalecimiento de habilidades y competencias conducentes a la generación de ingresos constituye un aspecto esencial para la construcción de un proyecto de vida en la legalidad de los exintegrantes FARC - EP. Así, a través del acompañamiento y de la corresponsabilidad con distintos actores, se hacen esfuerzos permanentes para dinamizar la inclusión productiva y la sostenibilidad económica de la población objeto en sus contextos locales o regionales”.

En cuanto a cifras, se reportan **49 personas** acreditadas vinculadas a formación académica; de las 49 personas, se reportan **7 personas** acreditadas bachilleres; se reportan 21 personas acreditadas con formación para el trabajo.

3.2 Programa Arando la Educación²⁰: 77 personas beneficiarias del Programa Arando la Educación, de las cuales 56 son acreditadas y 21 personas hacen parte de la comunidad.

4. Situación de Seguridad

Es importante resaltar que según lo dispuesto en el artículo 7 paragrafo 3 del Decreto 2026 de 2017, se consagró lo referente a la seguridad en los ETCR, señalando que el Puesto de Mando Interinstitucional (Carpa Azul) en cada Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, es á la instancia de coordinación y de articulación interinstitucional para garantizar la seguridad y el control institucional del estado con el propósito de facilitar la estabilidad en el territorio.

¹⁷ La diferencia radica en que una de estas personas recibió pago por ventanilla o giro.

¹⁸ Decreto Ley 899 de 2017, Artículo 7. Asignación única de normalización. La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000).

¹⁹ Decreto Ley 899 de 2017 Artículo 8. Renta básica. La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento.

²⁰ Mediante el cual se desarrolla una oferta de educación para adultos exintegrantes de las FARC-EP (educación básica a media) y personas de las comunidades aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Po lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito la presente comunicación al Batallón de Operaciones Terrestres (BATOT) No. 37, mediante OFI18-035937 / IDM 112000 del 25 de octubre de 2018, con el fin de que se dé respuesta de conformidad con lo de su competencia.

5. Proyectos Productivos y de Cooperación Internacional:

5.1 Iniciativas productivas: se refiere a las actividades productivas que se desarrollan en los ETCR de forma auto gestionada por la población ex combatiente.

No	Nombre	Implementador	Fuente de Financiación	Estado
1	Almacén de variedades	Sin dato	Donaciones	Sin dato
2	Árboles de cítricos	Comité de Cítricos	Autogestionado	En ejecución
3	Árboles de guanábana	Junta Administradora ETCR	Autogestionado	En ejecución
4	Consultorio de Odontología	Comité de odontología (Apoyo de la Cruz Roja)	Autogestionado	En ejecución
5	Cultivo de Cacao	Comité de Cacao	Autogestionado	En ejecución
6	Cultivos de pancoger	Junta Administradora ETCR	Autogestionado	En ejecución
7	Gallinas criollas	Comité de mujeres	Donaciones (Universidad Nacional)	En ejecución
8	Huerta mujeres	Sin dato	Donaciones	Sin dato
9	La Taguara del Común	Junta Administradora ETCR	Autogestionado	En ejecución
10	Producción de huevos	Junta Administradora ETCR	Donaciones (Alcaldía Municipal)	En ejecución
11	Producción de pollos	Junta Administradora ETCR	Donaciones (Alcaldía Municipal)	En ejecución
12	Restaurante del Común	Comité de Restaurante	Autogestionado	En ejecución
13	Tienda de viveres	Comité de Tienda	Autogestionado	En ejecución
14	Vivero de cacao	Ecomun	Otros (Fondo Paz, PNIS, Fede Cacao)	En ejecución

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha: 30 de septiembre de 2018.

5.2 Proyectos productivos: De conformidad con el artículo 13 del Decreto Ley 899 de 2018, a nivel nacional, 24 de los 52 proyectos productivos han sido radicados y presentados a la Mesa Técnica del CNR. De los cuales 17 han sido aprobados y 7 se encuentran en evaluación.

Ahora bien, para el caso del ETCR Caño El Indio, a la fecha no ha sido aprobado ni radicado en la mesa técnica del CNR, ningún proyecto productivo.

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha: 30 de septiembre de 2018.

5.3 Proyectos de Cooperación Internacional:

No	Nombre	Implementador	Fuente de Financiación	Costo total	Estado	Presentado en CNR
1	Reincorporación Económica y social con enfoque comunitario, territorial y basado en economía solidaria. ECOMUN: Dinamizar la economía de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR) a través de alternativas económicas viables y apropiadas a las condiciones y necesidades de la población en proceso de reincorporación integral / LKS . MONDRAGON: Experiencia piloto para la consolidación de un programa de Desarrollo Territorial y Fomento de la Economía Social y Solidaria basado en un enfoque de Innovación Social en el marco del Proceso de Acuerdo de Paz en Colombia	ECOMUN / LKS- Mondragón	Unión Europea Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz en Colombia	8.596.640 EUR	Aprobado	NO
2	Fortalecimiento de Comunidades para la Paz	Cruz Roja Noruega	ONU Fondo Multidonantes -MPTF	1.038.480 USD desembolsados 1.038.480 USD en proceso de aprobación	En ejecución	SI

3	Contribución a la implementación de los Acuerdos de Paz en zonas rurales de Colombia	NCR/Noruega	ONU Fondo Multidonantes -MPTF	1.919.240 USD desembolsados para primera fase 3.894.300 USD en proceso de desembolso para II fase.	En formulación	NO
4	Estrategia para la Formación de Formadora/es en prevención de violencia de género en ETCR	OIM	SUECIA	8.328.000.000 COP	En ejecución	NO
5	Salud para la Paz - Fortalecimiento de Comunidades	OIM/ MIN SALUD & PROTECCIÓN SOCIAL	OIM	5.800.000.000 COP	En ejecución	SI
6	Proyecto de respuesta a necesidades inmediatas mediante el establecimiento de unidades productivas para el autoabastecimiento o mejoramiento de infraestructura de los ETCR, como parte de las medidas de reincorporación temprana, enmarcadas dentro de las estrategias de reincorporación integral, actualmente en construcción.	PNUD	SUECIA	628.000 USD	En ejecución	SI
7	Apoyo técnico al Consejo Nacional de reincorporación	PNUD / CNR	PNUD	30.000 USD	En ejecución	SI

¿Cuántos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como espacio de transición dentro del marco del Acuerdo de Paz?

Inicialmente se establecieron veintiséis (26) **Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN)**. Conforme a la facultad prevista en el parágrafo 3 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 1738 de 2014, a su vez modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 de 2016, y 150 de 2017, mediante los cuales se establecieron las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN), cuyo objeto era "garantizar el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas (CFHBD -DA)" e

"iniciar el proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses".

Seguidamente el Decreto 901 del 29 de mayo de 2017, prorrogó la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización establecidos, hasta por dos (2) meses más a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto, sin embargo, el Decreto 1274 de 2017 volvió a prorrogar la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización hasta el **15 de agosto de 2017**, fecha en la cual se transformaron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

El Decreto 2026 de 2017 reglamentó los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) creados mediante Decreto 1274 de 2017 y se definió que los mismos serían lugares para el desarrollo de actividades que facilitarían la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex-miembros de las FARC-EP debidamente acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en los términos del artículo 2 del Decreto Ley 899 de 2017.

¿Cuántos campamentos y zonas hay el día de hoy?

Teniendo en cuenta el contexto brindado en la respuesta anterior, es importante precisar que posteriormente por medio del Decreto 982 de 2018 por el cual se suprimen unos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR y se dictan otras disposiciones, se realizó el cierre de los ETCR Vidrí, en el Municipio Vigía del Fuerte en el departamento de en Antioquía y el ETCR en la vereda el Gallo, en el Municipio Tierralta, departamento de Cordoba.

Por tal razón, **a la fecha existen 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación**, cuya localización se presenta a continuación:

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
1	Meta	Mesetas I y II	La Guajira
2		Vista Hermosa	La Reforma – La Cooperativa
3		Macarena	Playa Rica y la Y "Yari"
4	Caqueta	La Montañita	El carmen
5	Caqueta	Miravalle	San Vicente del Caguan
6	Nariño	Tumaco	Variante – La Playa
7	Guaviare	Charras	San Jose del Guaviare
8		Colinas	San Jose del Guaviare
9	Arauca	Araucuita	Filipinas
10	Norte de Santander	Tibu	Caño Indio
11	Tolima	Planadas	El Jordan – San Miguel
12		Iconozo	La Fila
13	Cesar	La Paz	San Jose de Oriente
14	Antioquia	Ituango	Santa Lucia
15		Anori	La Plancha
16		Dabeiba	Llano Grande
17		Remedios	Carrizal
18	Choco	Riosucio	Brisas – La Florida
19	Putumayo	Puerto Asis	La Pradera – La Carmelita
20	Cauca	Buenos Aires	El Ceral – La Elvira
21		Miranda	Monterredondo
22		Caldono	San Antonio y San Lorenzo
23		Patia	El estrecho
24	Guajira	Fonseca	Pondores

¿Cuántos milicianos de las FARC ingresan a estas zonas de concentración?

En primera medida es importante señalar que el Decreto 2026 de 2017 reglamentó los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) creados mediante Decreto 1274 de 2017 y se definió **que los mismos serían lugares para el desarrollo de actividades que facilitarían la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex-miembros de las FARC-EP** debidamente acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en los términos del artículo 2 del Decreto Ley 899 de 2017 y **para realizar actividades misionales de las entidades del orden nacional y territorial destinadas a las comunidades aledañas, por esta razón los reincorporados pueden optar por permanecer en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación o salir de los mismos.**

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015²¹, remito la presente comunicación a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mediante OFI18-035862 / IDM

²¹ **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

112000 del 25 de octubre de 2018, con el fin de que se dé respuesta de conformidad con lo de su competencia.

¿Cuántos abandonaron estas zonas veredales?

Es importante aclarar que mediante el Decreto 901 del 29 de mayo de 2017, se prorrogó la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización establecidos, hasta por dos (2) meses más a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto, sin embargo, el Decreto 1274 de 2017 volvió a prorrogar la duración de las **Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización hasta el 15 de agosto de 2017, fecha en la cual se transformaron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**, a efectos de continuar el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, con esta transformación de ZVTN a ETCR se levanta la restricción que existía sobre estos espacios, lo que implica que se trata de territorios que no tienen ningún impedimento para su acceso o salida de personas, gozando los integrantes de las FARC de su libertad de locomoción en todo el territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, la ARN no cuenta con el número de personas que han abandonado de forma definitiva cada ETCR; sin embargo, la Agencia tiene conocimiento del número de excombatientes que voluntariamente optar por la reincorporación individual y no colectiva, por lo cual se presta atención en todo el territorio nacional a través de sus Grupos Territoriales, a saber:

GRUPO TERRITORIAL – ARN	N.PR ²²
ARN CUCUTA	736
ARN VILLAVICENCIO	663
ARN BOGOTA 1 - RAFAEL URIBE URIBE	655
ARN CAUCA	526
ARN FLORENCIA	457
ARN HUILA	407
ARN CALI	301
ARN BOGOTA 4 – ENGATIVA	270
ARN MEDELLIN	231
ARN CARTAGENA	213
PAZ Y RECONCILIACION	210
ARN APARTADO	188

²² Número de personas en reincorporación

ARN IBAGUE	186
ARN PUTUMAYO	186
ARN PASTO	172
ARN SINCELEJO	161
ARN PEREIRA	148
ARN BUCARAMANGA	126
ARN BARRANCABERMEJA	75
ARN MONTERIA	62
ARN YOPAL	59
ARN BARRANQUILLA	48
ARN SANTA MARTA	46
ARN PUERTO BERRIO	36
ARN VALLEDUPAR	29
Total general	6191

Fuente: Subdirección de Seguimiento – ARN Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018.

¿Cuántos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil?

Actividades en tema de educación en el territorio nacional: a partir de los resultados del Censo Educativo²³, se está realizando una fase de **alfabetización e implementación de modelos educativos flexibles** para la nivelación de primaria y secundaria en los 24 ETCR, esta inició el **8 de agosto de 2017**

²³ Censo de la Universidad Nacional y la caracterización liderada por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) con el apoyo de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).

1. Numero de ETCR en donde se desarrolla el Proyecto Educativo Arando la Educación²⁴

ETCR con Modelo Etnoeducativo para las Comunidades Negras del Pacífico (Afro)	4
ARG con Modelo Etnoeducativo para las Comunidades Negras del Pacífico (Afro).	3
ETCR con Modelo Educativo UNAD	18
ARG con Modelo Educativo UNAD	2
ETCR con Modelo Arando la Educación (Pilotaje Universidad Distrital)	2

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018

Personas vinculadas		Personas graduadas IF (bachillerato)		deserciones		Promovidos
2017	2018	2017	2018 - 1	2017	2018	2018 - 1
3418	2775	269	204	990	221	1677

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018

2. Número de personas vinculadas a la oferta del SENA (formación y certificación de competencias): 4.311

Certificación por competencia		Complementaria, operaria y Auxiliar	Técnica y tecnológica	Validación de saberes EN SALUD
357 (2017)	337 (2018)	4.273 (2017) (2018)	3.048 37 (2017) (2018)	79 70 personas certificadas

3. Certificados de Economía Solidaria

A través de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS, se brinda un curso de economía solidaria a los ex combatientes, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, para la creación de cooperativas de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 494 de 1998.

²⁴ Mediante el cual se desarrolla una oferta de educación para adultos exintegrantes de las FARC-EP (educación básica a media) y personas de las comunidades aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

2017 ²⁵	2018 ²⁶	total
5.433	2.368	7.801

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018

- Número de cooperativas conformadas 92
- Número de cooperativas legalizadas 53

En la tabla relacionada se encuentra las actividades que en septiembre de 2018 se ejecutaron en los ETCR, se reporta que del total de la población que se encuentran, 149 personas han recibido algún tipo de actividad con actores externos, 16 han recibido actividades de tipo familiar, 1810 actividades grupales y 1154 han recibido actividades individuales y 10 personas recibieron visita domiciliaria.

Etiquetas de fila	Actividad con Actor Externo	Actividad Familiar	Actividad Grupal	Actividad Individual	Visita Domiciliaria	Total general
ETCR AGUA BONITA			14	47		61
ETCR CAÑO EL INDIO			34	59	1	94
ETCR CARACOLI			528	9		537
ETCR CARRIZAL			78	7		85
ETCR CHARRAS			68	47		115
ETCR EL CERAL	70	13	20	72		175
ETCR EL ESTRECHO	28		1	10		39
ETCR EL OSO			35	11		46
ETCR FILIPINAS			5	39		44
ETCR LA FILA			121	3		124
ETCR LA GUAJIRA			178	100		278
ETCR LA PLANCHA			80	16		96
ETCR LA PRADERA			39	142		181
ETCR LA REFORMA			112	106		218
ETCR LA VARIANTE	49		67	20		136

²⁵ El curso lo opero el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE y lo certifico la UAEOS.

²⁶ Mediante acuerdo entre el SENA, LA UAEOS Y la ARN se desarrollaron los cursos en los ETCR.

ETCR LAS COLINAS		2	19	75	5	101
ETCR LLANO GRANDE			170	30		200
ETCR LOS MONOS			150	4		154
ETCR MIRAVALLE			1	14		15
ETCR MONTERREDONDO			19	18		37
ETCR PONDORES	2		1	24	4	31
ETCR SAN JOSE DEL ORIENTE				3		3
ETCR SANTA LUCIA		1	58	90		149
ETCR YARI			12	208		220
Total general	149	16	1810	1154	10	3139

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018

Se debe resaltar que las actividades de capacitación y reincorporación que actualmente se están ejecutando en los ETCR se enmarcan en las siguientes atenciones:

- Atención en Salud
- Atención en Educación
- Afiliación pensiones
- Bancarización
- Formación para el trabajo
- Seguridad
- Personas en camino diferencial
- Reincorporación económica

En temas de Proyectos Productivos:

Una de las principales características y particularidades del proceso de reincorporación y que marca las dinámicas y contexto de trabajo, es la vinculación de los exintegrantes FARC-EP en el diseño y seguimiento de las medidas a implementar. Dicha vinculación se hace a través del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), el cual en virtud del Decreto 2027 de 2016 artículo 1° tiene la función de definir actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP a

la vida legal, en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final.

El CNR cuenta con una serie de mesas técnicas de trabajo, establecidas con el objetivo de fortalecer técnicamente los temas más importantes a desarrollar en el marco de la implementación de la reincorporación. Para lo cual se establecieron equipos compuestos por profesionales de la ARN, asesores de las FARC y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP. Una de estas mesas es la de Proyectos Productivos, en el seno de la cual se han diseñado las principales orientaciones y herramientas que se vienen aplicando para la recepción, evaluación y aprobación de los proyectos productivos. También ha diseñado y gestionado las principales estrategias de apoyo a la formulación de los proyectos productivos, entendiendo que la formulación de éstos, según lo establecido en el Acuerdo Final es responsabilidad de FARC, a través de ECOMUN.

En este sentido el artículo 13 del Decreto Ley 899 de 2017, establece que los Proyectos Productivos colectivos deben ser aprobados por el CNR, en este sentido me permito remitir la información de los que hasta los momentos han sido aprobados por dicha instancia, a saber:

	Departamento	ETCR	Línea Productiva	Personas vinculadas	Estado Actual	Acompañamiento Técnico
1	Caquetá	Mira Valle (San Vicente)	Granja Integral	70	Desembolsado* (22/06/2018)	PNUD
2	Tolima	La Fila (Icononzo)	Ganadería	17	Desembolsado* (28/06/2018)	PNUD
3	Meta	Playa Rica - La Y (La Macarena)	Ganadería	74	Aprobado CNR (16/04/2018)	PNUD
4	Chocó	Vidri (Vigia Fuerte)	Piscicultura	50	Aprobado CNR (19/04/2018)	PNUD
5	Nariño	Tumaco (La Variante)	Cacao	100	Aprobado CNR (17/05/2018)	OIM
6	Antioquia	Anorí (Macarena)	Piscicultura	41	En proceso de desembolso (17/05/2018)	OIM

7	Cauca	Caldono (Los Monos)	Aguacate Hass	240	Aprobado CNR (5/07/2018)	OIM-PNUD
8	Chocó	Las Brisas (Jiguamiandó)	Madera Derivados	30	Aprobado CNR (5/07/2018)	PNUD
9	Cauca	Patía (La Barca)	Limón Tahití	31	Aprobado CNR (23/07/2018)	PNUD
10	Putumayo	Puerto Asís (La Carmelita)	Piscicultura Tilapia	90	Aprobado CNR (30/07/2018)	PNUD
11	Guaviare	San José (Charras)	Ecoturismo	10	Aprobado CNR (30/07/2018)	OIM
12	Antioquia	Ituango (Santa Lucía)	Fibra Óptica	24	Aprobado CNR (30/07/2018)	ARN
13	Antioquia	Carrizal (Remedios)	Ganadería	62	Aprobado CNR (02/08/2018)	OIM
14	Antioquia	Ituango (Santa Lucía)	Ganadería Doble Propósito	105	Aprobado CNR (02/08/2018)	OIM
15	Meta	Mesetas (Nueva Esperanza)	Porcicultura	40	Aprobado CNR (02/08/2018)	OIM
16	Antioquia	Llano Grande (Dabeiba)	Ganadería Doble Propósito	74	Aprobado CNR (02/08/2018)	OIM
17	Bogotá	Bogotá	Imprenta y producción de contenidos digitales	53	En Proceso de desembolso (02/08/2018)	ARN

Fuente: Subdirección de seguimiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2018

Adicional a lo anterior, se encuentran 52 proyectos productivos en fase de formulación, de los cuales 24 de estos últimos ya fueron presentados a la Mesa Técnica de Proyectos Productivos.

Finalmente, me permito indicar que:

- Se contrataron 26 profesionales capacitados y financiados por PNUD para que ayuden a formular proyectos en el territorio;
- En el marco de la reincorporación temprana la ARN desarrolló en coordinación con PNUD, OACP, Embajada de Suecia, el Colectivo FARC y SENA una estrategia de respuesta rápida denominada Autoabastecimiento, que consiste en apoyar iniciativas de autoconsumo y otras necesidades, para los excombatientes en 24 ETCR y 4 zonas adicionales solicitadas por el Colectivo FARC.
- Se gestionó un modelo de formación a la medida en temas agrícolas (técnicos agropecuarios certificados) que inició en el mes de noviembre de 2017. 503 personas se graduaron como técnicos agrícolas, bajo la metodología de multiplicadores de ese conocimiento.
- Se han financiado a la fecha 21 proyectos de autoconsumo financiados por el Gobierno de Suecia aprobados por el CNR.
- Y 4 proyectos presentados por cooperación nacional e internacional aprobados en el CNR

Sin ser otro el particular.

Cordialmente,



GUADALUPE GUERRERO LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Amanda Gutierrez-Profesional Especializado OAJ

Revisó: Jesus Gutemberg Macea Zambrano-Coordinador del Grupo de Normativa y Conceptos OAJ.

C. co: Emilio Jose Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto de la Presidencia de la República- Calle 7 No 6-54- Bogotá D.C.



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00133029 / IDM 111700
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA EN
Bogotá D.C. 17 de octubre de 2018

Doctor
ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA
Director General
Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Carrera 9 No. 11 – 66 Piso 2
Bogotá, D.C.
OFI18-00133029 / IDM 111700

Asunto: Traslado Proposición N° 016 de 2018 - EXT18-00103400.

Respetado Director General:

De manera atenta le informo que hemos recibido la comunicación citada en el asunto por parte de la doctora Olga Lucia Grajales Grajales Secretaria General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes en la cual adjunta el siguiente cuestionario:

...5. ¿Cual es el estado actual del Acuerdo de Paz con las FARC en el Catatumbo? ¿ cuantos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como espacio de transición dentro del marco del Acuerdo de Paz? ¿ Cuantos campamentos y zonas hay el día de hoy? ¿Cuantos milicianos de las FARC ingresan a estas zonas de concentración? ¿ Cuantos abandonaron estas zonas veredales? ¿ cuantos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil? (se solicitan datos a nivel nacional, y se pide enfatizar en Norte de Santander, específicamente en el campamento ubicado en Caño Indio).

Por considerar que se trata de un asunto relacionado con las funciones de esa Agencia, doy traslado del mismo para lo de su competencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA
Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto de la
Presidencia de la República
Fecha: 2018.10.17 11:07:50 -05:00

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
Subdirección Administrativa- Grupo de Gestión Documental

Fecha y hora Rad: 18-Oct-2018 14:19:52 No. Folios: 10
Número de Radicación: EXT18-021813
PASA A OFICINA: Oficina Asesora Jurídica

Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina.
Teléfono: (57) (1) 5932211



Certificado
No. SC5072-1



A24-0 0418-00132956
0418-00133029
00017112

República de Colombia



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



18-00103400
LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Clave: JnyLqXrio

Folios: 9
Pasa A: ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL
POSCONFLICTO
Ingreso: Vantailia
Link: <https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/VerifyDocument>



Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su unicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicación identificado con las iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

CSCP 3.2.2.165.2018
Bogotá, septiembre 26 de 2018

Doctor
EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA
Alto Consejero para el Postconflicto
Ciudad

Referencia: Proposición N°.016 (18 de septiembre/18)
"Cultivos ilícitos y el combate a la delincuencia organizada, en la región del Catatumbo" presentada por los HH.RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo y Juan David Vélez.

Respetado Doctor Archila:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, respetuosamente me permito enviarle la Proposición No. 016/18, con el fin de absolver el cuestionario adjunto; de la misma manera me permito comunicarle que aún no ha sido programada la fecha del debate en mención, la cual se la estaremos notificando con la debida anticipación.

Me permito informarle que la respuesta al cuestionario deberá ser radicada por escrito en esta Secretaría dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, así mismo pueden ser enviadas al correo electrónico csegunda.camara@gmail.com.

Cordial Saludo,


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Anexo: lo anunciado.
Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



PROPOSICIÓN No. 16

(18 de septiembre de 2018)

Citación a debate de control político.

En vista de la importancia nacional que tienen las políticas y ejecutorias que el estado adelante en la región del Catatumbo, que sientan precedentes de repercusión nacional en asuntos capitales para Colombia como los cultivos ilícitos y el combate a la delincuencia organizada, que por tener directa incidencia en campos como la seguridad y las relaciones exteriores son competencia de esta Comisión, le solicito a la célula legislativa que se cite a debate de control político a los funcionarios relacionados en el cuestionario anexo a la presente, para que respondan las preguntas que allí se les formulan.

CUESTIONARIO

AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

1. Se solicita cada uno de los siete (7) reportes de seguimiento del documento CONPES 3739 con las fechas de corte establecidas en las páginas 64 y 65 del mismo, la última de las cuales debe haberse hecho el día 30 de noviembre de 2017.
2. El documento CONPES 3739 de 2013, en sus páginas 30 y 31, muestra la serie 2006-2010 del "índice de vulnerabilidad territorial" (IVT), construido por el DNP, que recoge información sobre indicadores de desplazamiento forzado, homicidio, secuestro, hurto, cobertura de cultivos de coca y presencia de la Fiscalía, entre otros aspectos.

Se solicita informar sobre los valores de dicho índice desde 2013 hasta hoy, para los municipios que integran la región del Catatumbo.

AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Of. General del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

1
Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Of. General del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



1. Indicar los porcentajes de cobertura del servicio de energía y el monto de las inversiones hechas en el sector, tanto en la cabecera como en la zona rural de cada uno de los municipios que integran la región del Catatumbo (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacari, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y La Playa), desde 2013 hasta hoy.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1. Indicar las tasas de cobertura brutas por el nivel educativo (transición, primaria, secundaria, básica y media) de cada uno de los municipios que integran la región del Catatumbo (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacari, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y La Playa), desde 2013 hasta hoy.

2. Informar las tasas de deserción intra-anual de cada uno de los municipios que integran la región del Catatumbo (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacari, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y La Playa), desde 2013 hasta hoy.

3. Informar sobre las siguientes acciones previstas en el CONPES 3739 de 2013, desde el año de expedición del documento hasta la fecha, tendientes a mejorar el acceso, permanencia y calidad educativa:

- i) El diseño y puesta en marcha del Plan de Cobertura Educativa (acceso y permanencia escolar).
- ii) La inversión en mejoramiento de ambientes escolares (infraestructura escolar y dotaciones), incluyendo la construcción de una infraestructura educativa en Tibú, de manera coordinada y concurrente con la Gobernación de Norte de Santander.
- iii) El acompañamiento integral y sostenido para el mejoramiento de la calidad y permanencia escolar, a los establecimientos educativos (EE) focalizados, mediante los programas Todos a Aprender (56 EE), PER II (29 sedes) y Plan Nacional de Lectura (88EE).
- iv) Las actividades orientadas a incrementar la oferta de programas de educación superior en la región de acuerdo con las necesidades de recurso humano y de las actividades productivas de la región.





v) El desarrollo del programa Nacional de Alfabetización previa identificación de la población iletrada mayor de 15 años por parte de la Secretaría de Educación Certificada.

4. Informar, si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en materia educativa.

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

1. Informar sobre las acciones adelantadas desde 2013 hasta la fecha para identificar las necesidades de formación para el trabajo en los once (11) municipios de la región del Catatumbo y para adecuar los respectivos programas conforme a las necesidades identificadas.

2. Informar sobre las actividades necesarias para la suscripción y desarrollo del convenio que tiene como objetivo la construcción de la sede del SENA para incrementar la formación técnica, tecnología y complementaria, los procesos de innovación y la promoción de la certificación de competencias laborales en la región del Catatumbo, conforme a lo dispuesto en el CONPES 3739 DE 2013.

3. Informar, si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en cuanto corresponde al SENA.

AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.

1. Hacer un recuento de las ejecutorias de los programas del DPS y de la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema – ANSPE en la región del Catatumbo desde el año 2013 hasta hoy, y del comportamiento de los indicadores sociales en el transcurso de esos años, especialmente del índice de pobreza multidimensional, agregado y desagregado en sus componentes, que según los datos del CONPES 3739, para el año 2005 estaba por encima del 73%, siendo la media nacional 49%.



2. Presentar los resultados de la estrategia Red UNIDOS en cada uno de los municipios del Catatumbo desde el año 2013, así como de los indicadores del programa de transferencias monetarias Familias en Acción, a partir del mismo año.

3. Informar sobre el cumplimiento de los siguientes compromisos establecidos por el CONPES 3739 de 2013.

- i) Garantizar la atención a 10.944 menores de 5 años en esquemas integrales de atención inicial a la primera infancia, así como el desarrollo del programa Generaciones de Bienestar beneficiando a 4.752 niños, niñas y adolescentes a lo largo de los dos años.
- ii) Beneficiar a 900 familias mediante la Red de Seguridad Alimentaria, a 240 beneficiarios con el programa Música para la Reconciliación y ampliar la cobertura a todos los potenciales beneficiarios de más Familias en Acción.
- iii) Coordinar en conjunto con el Ministerio del Interior, acciones para brindar acompañamiento técnico a la Gobernación de Norte de Santander y a los municipios del Catatumbo en la capacitación, formulación y seguimiento de la política territorial para las víctimas.

4. Informar, si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo.

AL MINISTRO DE SALUD.

Recuento de las inversiones y acciones ejecutadas desde 2013 hasta hoy en la región el Catatumbo, con sus correspondientes indicadores, que conduzcan a los siguientes objetivos establecidos en el CONPES 3739.

- i) Promover al aseguramiento universal de la población de los municipios de la región del Catatumbo, con énfasis en el régimen subsidiario.
- ii) Fortalecer la atención oportuna y de calidad en salud en la red pública de prestadores de servicios de salud.
- iii) Apoyar el desarrollo e implementación de acciones de atención, promoción y prevención, vigilancia y evaluación en salud pública, entre



otras, las acciones orientadas al control de la enfermedad de Chagas, incluyendo el suministro de insumos y medicamentos y el apoyo al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para formular el plan de acción para la certificación de la interrupción de la transmisión de Chagas y su seguimiento y evaluación.

- iv) Otorgar asistencia territorial continua para el desarrollo de proyectos previstos en el plan de desarrollo departamental, en relación con la promoción y garantía de los derechos de las personas mayores y promover y apoyar el desarrollo de los proyectos orientados a la atención de la salud materno-infantil.
- v) Implementar la "Estrategia Del Dicho al Hecho Por Nuestros Derechos", con énfasis en víctimas de MAP/MUSE/AEI y los proyectos orientados a la atención de víctimas del conflicto armado, la prevención de las violencias de género y sexual.
- vi) Informar, si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en materia de salud.

AL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

1. Se solicita un recuento de sus ejecutorias, a partir del año 2013 hasta hoy, encaminadas a asegurar la conexión a la red nacional de fibra óptica de los municipios de la región del Catatumbo que en el año 2013 se encontraban sin conexión, y para la implementación del proyecto de acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas y el programa Computadores para Educar. Valga anotar que en 2013 sólo tres municipios estaban conectados a la red nacional de fibra óptica: Ábrego, Ocaña y Sardinata.

2. Informar cuáles han sido los avances, desde 2013 hasta hoy, del programa Compartel "Proyecto de Acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas" que tenía como meta para el año 2014, lograr que el 100% de los centros poblados con más de 100 habitantes reconocidos ante el DANE, contaran por lo menos con un punto de acceso comunitario a internet, denominados Puntos Digitales Compartel, con el objetivo de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las comunidades más alejadas y vulnerables del territorio.

5



nacional. Especificar los resultados de este emprendimiento en la región del Catatumbo.

3. Informar cuál es la relación de computadores por niño en las escuelas de los municipios que integran la región del Catatumbo, y si se alcanzó la meta nacional de 12 niños por computador.

4. Informar, si la hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en cuanto al desarrollo de su conectividad y en todo cuanto atañe al MinTic.

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

1. Informar sobre la presencia institucional del aparato judicial del Estado Colombiano en la región del Catatumbo en lo tocante a casas de justicia y paz, despachos judiciales y fiscales establecidos en cada uno de los municipios que integran la región (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y La Playa), y lo que han variado estas cifras desde 2013, así como las inversiones que desde entonces se hayan llevado a cabo para reforzar la presencia estatal en la región.

2. Informar, si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en materias que correspondan al Ministerio de Justicia.

AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-

Sírvase informar detalladamente sobre el cumplimiento de los siguientes compromisos establecidos por el CONPES 3739 de 2013 sobre desarrollo integral para la región del Catatumbo

1. En materia de tierras el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del INCODER debió realizar acciones encaminadas a la elaboración de un plan de ordenamiento social de la propiedad orientado a administrar 200 mil hectáreas de posibles tierras baldías (que corresponden a la diferencia entre el total real del área rural, predios privados y el área que se encuentra en reserva



forestal, a partir de la información del IGAC y el IDEAM) efectuando los procesos administrativos tendientes a su adjudicación o recuperación por indebida ocupación cuando fuere pertinente y se dieran las causas legales. Esta obligación se encuentra consignada en las páginas 38 y 59 del documento CONPES 3739.

2. El Ministerio de Agricultura, a través del programa de Desarrollo Rural con Equidad (DRE), debió prestar servicios de asistencia técnica especial a 2.500 beneficiarios que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacari, San Calixto, Teorama y Tibú. A través del INCODER se debió apoyar el establecimiento de 500 proyectos productivos agropecuarios en la región del Catatumbo mediante cofinanciación y asistencia técnica y también mediante INCODER, apoyar a 300 hogares para mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante el subsidio de vivienda de interés social rural. Se solicita informar sobre la atención de estas obligaciones consignadas en las páginas 39 y 59 del documento CONPES 3739.

3. El Ministerio de Agricultura, a través de Finagro, se comprometió a apoyar, a partir del momento de la expedición del CONPES 3739, la estructuración de proyectos, priorizando aquellos hogares que han sido beneficiarios de instrumentos de desarrollo rural, para ser sujetos de crédito agropecuario con recursos de redescuento, de forma que se promueva la sostenibilidad en el largo plazo. Se solicita informar sobre la atención de estas obligaciones consignadas en las páginas 39 y 59 del documento CONPES 3739.

4. Resulta de la mayor importancia que el Ministerio de Agricultura, junto con sus instituciones adscritas y vinculadas, promuevan los cultivos permanentes como el cacao, la palma, el café y en menor medida el plátano y no permanentes como el maíz, el pepino, el frijol, el ají, la piña y la yuca, cultivos que actualmente son relevantes en la economía del Catatumbo, a través de programas y proyectos dirigidos a impulsar la transferencia de tecnologías en manejo integrado de plagas y enfermedades, el fortalecimiento de los mercados, la generación de facilidades para el almacenamiento, el fortalecimiento de las cadenas comerciales y las técnicas de cosecha. Informar cuáles acciones se han emprendido desde 2013 hasta la fecha, para promover el desarrollo regional basado en estos y otros productos agrícolas.



5. Informar, si la hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo.

AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Se solicita a la ANI que informe lo siguiente sobre el corredor vial Astilleros – Tibú - El Tarra – Convención – La Mata:

1. En qué condiciones se encuentra esa vía, que todos los estudios sobre la región del Catatumbo consideran fundamental para el desarrollo de la región.
2. Cuáles son actualmente sus compromisos respecto al desarrollo de este corredor vial.
3. En qué estado se encuentra el proyecto Astilleros – Tibú- Convención – La Mata, que hace parte de los contratos de cuarta generación de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
4. Informar el estado en que se encuentra el proyecto de interconexión vial interregional *Plan de Mejoramiento del Anillo Vial San Calixto – Hacari – El Tarra* y las responsabilidades que tiene esta entidad frente al desarrollo del mismo.
5. Informar, si la hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia, para atender la problemática del Catatumbo en materia de infraestructura y conectividad vial.

AL MINISTRO DE TRANSPORTE.

1. Informar sobre las acciones adelantadas para garantizar la transitabilidad del corredor Astilleros - Tibú – Convención – La Mata, según sea recomendada a esta entidad el CONPES 3739.
2. Informar el estado en que se encuentra el proyecto de interconexión vial interregional *Plan de Mejoramiento del Anillo Vial San Calixto – Hacari – El Tarra* y las responsabilidades que tiene esta entidad frente al desarrollo del mismo.



3. Informar, si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en materia de infraestructura y conectividad vial.

AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS.

1. Informar sobre el apoyo otorgado a las entidades territoriales con jurisdicción en la región del Catatumbo para mejorar, habilitar y recuperar la red vial terciaria en el marco del programa Caminos para la Prosperidad.

2. Informar el estado en que se encuentra el proyecto de interconexión vial interregional *Plan de mejoramiento del anillo vial San Calixto – Hacarí – el Tarra* y las responsabilidades que tiene esta Entidad frente al desarrollo del mismo.

3. Informar si las hubiere, cuáles son las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán en el cuatrienio que inicia para atender la problemática del Catatumbo en materia de infraestructura y conectividad vial.

AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

1. ¿Cuál es el diagnóstico encontrado en la región, producto de las visitas de carácter oficial, realizadas recientemente por altos funcionarios del Gobierno Nacional en la zona del Catatumbo?

2. ¿Cuáles son las medidas de asistencia humanitaria (protección, albergues, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutricional, salud física y psicosocial, entre otras) que brindará el Gobierno Nacional a las comunidades desplazadas y confinadas en la región, ante la crisis que se está presentando actualmente en los municipios que conforman la Zona del Catatumbo, teniendo en cuenta la declaratoria de urgencia manifiesta a través del Decreto 535 del 12 de abril de 2018 por parte de la Gobernación Norte de Santander?

3. ¿Qué presencia de entidades del orden nacional hay en los municipios que conforman la zona del Catatumbo? ¿Cuáles son sus planes de acción para la zona y qué impacto han generado con relación al mejoramiento de calidad de vida de la sociedad civil?



4. Frente a la población que ha sido desplazada de forma masiva producto de las confrontaciones armadas entre el ELN, el EPL, y demás grupos ilegales de influencia en la zona, ¿Qué acciones y/o planes se implantarán para garantizar el retorno de las comunidades afectadas? ¿Qué acciones se van a realizar para evitar el alto riesgo de nuevos desplazamientos masivos y/o individuales?
5. El conflicto armado que se vive en la región, tiene relación directa con la posición estratégica de Norte de Santander. Desde esta realidad, ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno Nacional implementará a través del Ministerio del Interior para mitigar la conflictividad social y fortalecer el diálogo regional entre los actores relevantes? ¿Cuál es el presupuesto que se ha destinado y se destinará para este propósito?
6. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública y la sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente y en el Norte de Santander? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años con ocasión al Acuerdo de Paz.

AL DEFENSOR DEL PUEBLO.

1. ¿Cuál es el diagnóstico encontrado en la región producto de las visitas de carácter oficial realizadas por altos funcionarios de la Defensoría en la zona del Catatumbo?
2. ¿Cuáles son las infracciones del derecho internacional humanitario que presentan mayor recurrencia contra la población de la región del Catatumbo? Sirvase, con base en la pregunta anterior, diferenciar las infracciones del derecho internacional humanitario contra grupos focales de la región del Catatumbo, priorizando la información sobre los menores de edad, adultos mayores y contra las mujeres, entre otros.
3. ¿Cuáles son las medidas de asistencia humanitaria (protección, albergues, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutricional, salud física y psicosocial, entre otras) que brindará el Gobierno Nacional a las comunidades desplazadas y confinadas en la región ante la crisis que se está presentando actualmente en los municipios que conforman la Zona del Catatumbo, teniendo en



cuenta la declaratoria de urgencia manifiesta a través del Decreto 535 del 12 de abril de 2018, por parte de la Gobernación de Norte de Santander?

4. ¿Cuántos casos de torturas, desapariciones forzadas y violaciones al derecho internacional humanitario se han denunciado y/o registrado en los últimos 10 años en el país y en Norte de Santander?

AL MINISTRO DE DEFENSA.

1. Frente a la población que ha sido desplazada de forma masiva, producto de las confrontaciones armadas entre el ELN, el EPL y demás grupos ilegales con influencia en la región, ¿Qué acciones se van a realizar para evitar el alto riesgo de nuevos desplazamientos masivos y/o individuales?

2. ¿Cuáles son las cifras del pie de fuerza de las fuerzas armadas en Norte de Santander en los últimos 10 años? ¿Cuál es su ubicación en los municipios del departamento Norte de Santander en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2018).

3. El conflicto en esta región continúa y se ha agravado actualmente. En este sentido, ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha diseñado para el próximo cuatrienio más allá del simple aumento del pie de fuerza en la región?

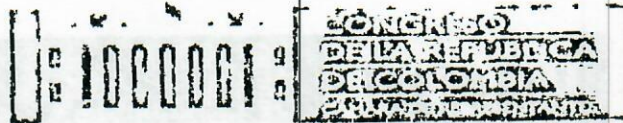
4. ¿De cuántas hectáreas para el uso de cultivo ilícito hay registro en Colombia de los últimos 10 años? (especificar respuesta para Norte de Santander) ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar?

En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la Ley o bandas criminales, son los apoderados de estos cultivos? (especificar la información para el caso de Norte de Santander).

5. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente y cuántas de ellas en el Norte de Santander? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años, con ocasión al acuerdo de paz? (Esta información se requiere a nivel nacional y para Norte de Santander).



6. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a grupos al margen de la Ley (disidentes de las FARC, ELN, EPL, - "¿Los pelusos" -, etc.)?
7. En los últimos 10 años, a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones contra la fuerza pública, las instituciones, las autoridades legalmente constituidas y contra la infraestructura se han efectuado por parte de grupos al margen de la Ley y entre estos grupos entre sí (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en Norte de Santander)?
¿Cuántas afectaciones en pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (especificar los datos por miembros de la Fuerza Pública y miembros de grupos al margen de la Ley)? (Se solicitan datos a nivel nacional y especificar para Norte de Santander). ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la Ley a nivel nacional, enfatizando para el Norte de Santander)? Reportar las variaciones anuales de los datos anteriores en la última década.
8. ¿Qué porcentaje de la sociedad civil se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la Ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la Fuerza Pública?
9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en Norte de Santander? ¿Cuáles grupos al margen de la Ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información a nivel nacional y para Norte de Santander).
10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años (especificar información a nivel nacional y datos sobre Norte de Santander)? A nivel de micro – tráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en Norte de Santander? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en el Norte de Santander? (Grupos armados o bandas criminales) especificar a nivel nacional y en Norte de Santander. ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en Norte de Santander?



11. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en Norte de Santander, especialmente en la zona del Catatumbo?

12. ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en Norte de Santander?

¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en Norte de Santander? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar año a año por grupo armado al margen de la Ley y/o banda criminal). ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían (especificar información a nivel nacional y en Norte de Santander)?

13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en Norte de Santander en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios – incluyendo información de Norte de Santander), de igual forma, se solicita la misma información para el EPL "Los Pelusos" y otros grupos al margen de la Ley.

14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las FARC conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?

AL ALTO CONSEJERO PARA EL POSTCONFLICTO.

1. ¿Cuántas hectáreas destinadas a cultivos ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la Ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información para Norte de Santander)?

2. Pese a los procesos de sustitución, el programa no avanza lo suficientemente rápido frente a la realidad. ¿Cómo se va a fortalecer en este cuatrienio que comienza, o qué cambios va a sufrir el Programa Nacional Integral de Sustitución?

PNIS
Faltan

8 Oct



de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Norte de Santander y en cuánto tiempo se verán reflejados los resultados de tales cambios?

Constante

3. Es claro que en los conflictos del Catatumbo existe una relación con la pobreza marginación presentes en muchas zonas rurales colombianas. ¿Cómo se procurará cerrar las brechas de inequidad, cómo se promoverá la transformación del campo y cuánto dinero del presupuesto que se destinará para lograrlo?

Zonas

4. ¿Cuántos son los recursos del presupuesto que se han destinado a inversión social, especialmente en construcción de vías, escuelas públicas, puestos de salud, construcción y mejoramiento de acueductos veredales e incentivos en el marco de los PDET y el PNIS para Norte de Santander? ¿En qué fecha está contemplado iniciar estas obras de inversión social o si ya están en marcha, cuándo iniciaron, de qué tipo de obras e incentivos sociales se trata y a qué comunidades van a beneficiar?

Stop

5. ¿Cuál es el estado actual del Acuerdo de Paz con las FARC en el Catatumbo? ¿Cuántos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como espacios de transición dentro del marco del Acuerdo de Paz? ¿Cuántos campamentos y zonas hay el día de hoy? ¿Cuántos milicianos de las FARC ingresaron a estas zonas de concentración? ¿Cuántos abandonaron estas zonas? ¿Cuántos miembros de las FARC continúan hoy en estos campamentos y zonas veredales? ¿Cuántos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil? (Se solicitan datos a nivel nacional, y se pide enfatizar en Norte de Santander, específicamente en el campamento ubicado en Caño Indio).

AL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registraron en los últimos 10 años a nivel nacional y en Norte de Santander? ¿Cuáles grupos al margen de la Ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información año a año, por flagelo y por victimario a nivel nacional y para Norte de Santander).

2. ¿Cuáles son los datos existentes en el país sobre exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años – narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y datos sobre Norte de Santander, año por año)? A nivel del microtráfico



¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en Norte de Santander? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en Norte de Santander? ¿Grupos armados o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en Norte de Santander). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en Norte de Santander?

3. Con relación al contrabando de gasolina, ¿Cuántas mafias hay identificadas detrás de este delito? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en Norte de Santander? ¿Grupos armados o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en Norte de Santander).

4. ¿Cuántos golpes de la Fuerza Pública han llevado a cabo grupos al margen de la Ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en Norte de Santander? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en Norte de Santander, año por año? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en Norte de Santander? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar por grupo armado al margen de la Ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (especificar información a nivel nacional y en Norte de Santander, año por año).

5. ¿Cuáles son las tasas de delitos, hurtos y homicidios (toda clase de delitos y hechos criminales) cometidos a nivel nacional y en el departamento de Norte de Santander, especialmente en Cúcuta en los últimos 10 años, especificando la información año por año? ¿Cuántos de estos delitos fueron cometidos por extranjeros, especialmente por provenientes de Venezuela? ¿Cuántos de estos delitos fueron cometidos por estructuras criminales? ¿Cuántos de estos delitos fueron cometidos por disidencias de las FARC, grupos guerrilleros u otras bandas criminales? (especificar en Norte de Santander, especialmente Cúcuta, año por año)

6. ¿Cuántos casos de torturas, desapariciones forzadas y violaciones al derecho internacional humanitario se han denunciado y/o registrado en los últimos 10 años en el país y en Norte de Santander?

AL DIRECTOR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS.

1. ¿Cuáles serán las medidas que se implementarán para la reparación a la población del Catatumbo ante las afectaciones a los bienes civiles y contra la sociedad civil, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, etario y étnico?
2. ¿Qué porcentaje de las víctimas del conflicto armado ha sido reparada de manera efectiva en la región del Catatumbo? ¿Qué tipo de instrumentos han sido utilizados para reparar a las víctimas del conflicto armado, diferenciando entre reparaciones de corte económico, orientación psicosocial, entre otras?
¿Qué porcentaje de las víctimas del conflicto armado NO HA SIDO reparada en la región del Catatumbo? Sirvase, en consecuencia, explicar las razones por las cuales esta población no ha sido reparada, y qué tipo de medidas se utilizarán para subsanar dichas falencias.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **Alejandro Carlos Chacón Camargo** y **Juan David Vélez**, aprobada por unanimidad en Sesión del día 18 de septiembre de 2018.


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

